

**Sede Central
Ciudad de Guatemala**

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

Sede Petén:
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle "A" 0-62, z.1
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, z-09 z.0
Purulhá, Baja Verapaz

Sede Motagua:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Miras
5ª avenida "A" 0-44 z.1,
Barrio El Paraíso
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 21.5 Antigua Carr.
a Amatitlán, Guatemala
(502) 5651-4820

Licenciada
Shirley Rivera
PRESIDENTE
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Respetable Licenciada Rivera:

Adjunto el Informe de Avance Físico y Financiero del mes de **NOVIEMBRE** de 2023 ejecutadas por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o Información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Licda. Carmenmaría
Mejía
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora




Ing. Pablo de la Roca
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo



Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS

Respetable Doctor Bode:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **NOVIEMBRE** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

Sede Central
Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Sede Petén:
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle "A" 0-62, Z.1
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-05, Z.1 El Estor, Izabal
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-6g z.o
Purulhá, Baja Verapaz

Sede Motagua:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
5ª avenida "A" 0-44 Z.1,
Barrio El Paraíso
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 23.5 Antigua Carr.
a Amatitlán, Guatemala
(502) 5651-4820



Licda. Carmenmaría
Mejía
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora




Ing. Pablo de la Roca
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo



Licenciado
Erasto René López Urizar
ADMINISTRADOR FINANCIERO
MAGA

Respetable Licenciado López:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **NOVIEMBRE** de 2023 ejecutadas por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

**Sede Central
Ciudad de Guatemala**

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

Sede Petén:
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle "A" 0-62, z.1
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Petén



Sede Polochic:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal
(502) 7949-7139

Sede Verapaces:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0
Purulhá, Baja Verapaz

Sede Motagua:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
5ª avenida "A" 0-44 z.1,
Barrio El Paraíso
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 21.5 Antigua Carr.
a Amatitlán, Guatemala
(502) 5851-4820

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmen María
Mejía
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora



Ing. Pablo de la Roca
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Director Ejecutivo

MINISTERIO DE AGRICULTURA
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

RECEBIDO

12 DIC 2023

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

HORA: 14:05 POR: V. C. J.

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
DIRECTORA TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

12 DIC 2023

Respetable Licenciada Ríos:

Firma:  Hora: 15:23
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **NOVIEMBRE** de 2023 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

**Sede Central
Ciudad de Guatemala**

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12
Calz. Atanasio Tzul
Guatemala Ciudad

Sede Petén:
Parque Nacional
Sierra del Lacandón
3ª calle "A" 0-62, z.1
Centro de Gobierno
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:
Refugio de Vida Silvestre
Bocas del Polochic
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
Barrio El Carpintero, z-69 z.0
Purulhá, Baja Verapaz

Sede Motagua:
Reserva de Biósfera
Sierra de las Minas
5ª avenida "A" 0-44 z.1,
Barrio El Paraíso
Teculutén, Zacapa

Sede Villa Nueva:
Parque Nacional
Naciones Unidas
Kilometro 21.5 Antigua Carr.
a Amatitlán, Guatemala
(602) 5861-4820

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lidia Camenmaría
Mejía
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Directora




Ing. Pablo de la Roca
Fundación Defensores
de la Naturaleza
Parque Nacional
Naciones Unidas
Coordinador Forestal



Ing. Javier Márquez
Fundación Defensores de la Naturaleza
Directora Ejecutiva



**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO
PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
MAGA**

Carmenmaría Mejía¹ cmejia@defensores.org.gt

Javier Márquez² jmarquez@defensores.org.gt

Pablo de la Roca³ pablodelaroca@defensores.org.gt

¹Directora Parque Nacional Naciones Unidas

²Director Ejecutivo de Áreas Protegidas Fundación Defensores de la Naturaleza

³Coordinador Forestal Parque Nacional Naciones Unidas

- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el informe:** 01 al 30 de noviembre de 2023
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Carmenmaría Mejía, PNUU, Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 5000-0690.
pnuu@defensores.org.gt, cmejia@defensores.org.gt

- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Carmenmaría Mejía, Pablo de la Roca con Visto Bueno del Ingeniero Javier Márquez, Director Ejecutivo.
- **Firma del responsable de la elaboración del informe:**



Carmenmaría Mejía
DIRECTORA
PARQUE NACIONES
UNIDAS



Pablo de la Roca
COORDINADOR
FORESTAL
PARQUE NACIONES
UNIDAS



Vo. Bq. Javier Márquez
DIRECTOR EJECUTIVO
FUNDACIÓN DEFENSORES
DE LA NATURALEZA

1. Introducción

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

2. Misión y Objetivos de Conservación

Misión

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

Objetivos

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

3. Procedimiento

4. Actividades a Desarrollar

- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa y cinco (95) hectáreas.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).

- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa y cinco (95).
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y ocho (68).
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.

- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.

Ya iniciada la época seca, las acciones se dirigen hacia la prevención de incendios forestales, principalmente se trabajan las brechas corta fuego, actualmente contamos con un sistema de 17 kilómetros de brechas y durante noviembre se trabajaron 11.5 kilómetros con chapeo y rastillado hasta suelo mineral, anchos promedios de 10 a 12 metros.

Adicional, con los patrullajes rutinarios, se han detectado ilícitos principalmente en la zona conocida como vivero viejo, donde se encuentra un rodal puro de pino y otro de ciprés, especies de alto valor para leña, madera y por sus subproductos aromáticos por las fiestas de fin de año. El mecanismo para abordar esta problemática es delegar guardarecursos de forma permanente en la zona, para notificar cualquier incidencia de ilícitos y solicitar apoyo de DIPRONA.

Durante noviembre se dedicaron varias jornadas para rotular los linderos más vulnerables a ilícitos, indicando que se encuentran en área protegida y las restricciones vinculadas para la conservación del bosque.



Mapa de ubicación de 11.5 km de brechas corta-fuegos trabajadas



Foto: 1 y 2, evidencia de tala de ciprés joven. Foto 3 y 4, evidencia de brechas trabajadas durante noviembre. Foto 5, personal de control y vigilancia durante patrullaje de rutina

5.2 Mantenimiento de noventa y cinco (95) hectáreas de reforestación de especies mixtas.

Durante octubre, se completó el mantenimiento de las noventa y cinco hectáreas de reforestación de años anteriores, lo cual consistió en identificar las plantas y su estado fitosanitario, liberarlas de competencia y plantas arvenses, corregir con estaca (en caso sea necesario por la postura), aplicación de fertilizante, creación de surcos para fácil acceso en los siguientes monitoreos y mantenimientos. En términos generales, la sobrevivencia en las 95 hectáreas con mantenimiento durante el año, se identificó una sobrevivencia entre 70 y 80% de árboles que tienen entre 1 y 3 años de haberse establecido.



Foto 6. Área con mantenimiento (fotografía de octubre).

5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replante, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.

Se realizó en agosto.



Foto 7 y 8. Reforestación 2023 (fotografías de agosto).

5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.

Este proceso inició en agosto, y culminó la primera semana de octubre con un total de 5 hectáreas de manejo y mantenimiento donde existe regeneración natural, enriqueciendo con especies atrayentes de fauna y polinizadores.



Foto 9 y 10. manejo de regeneración natural (repique o liberación de brotes) (fotografías de octubre y agosto).

5.5 Mantenimiento de sesenta y ocho (68) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.

Durante el mes no se realizó ningún trabajo a las estructuras de conservación de suelos, debido a que se inició con el mantenimiento de reforestaciones aprovechando la temporada de lluvias. El mantenimiento se iniciará en diciembre, ya cuando las lluvias han disminuido y las condiciones del suelo son más favorables para realizar dicha actividad, posterior al mantenimiento de brechas corta-fuegos.



Foto 11 y 12. Estado actual de las acequias con mantenimiento (fotografías de meses anteriores).

5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.

El establecimiento de las hectáreas para el año 2023, se realizará en diciembre, posterior al mantenimiento de las brechas corta-fuegos.



Foto 13 y 14. Área para el establecimiento de estructuras de conservación de suelos.

5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

Ya inició la temporada de vigilancia para la detección de incendios y columnas de humo. Para esto nos auxiliamos del personal de seguridad privada que tiene un puesto en mirador principal y en fines de semana por un puesto de guardarecursos en el mismo lugar.

5.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja educativa: 686 adultos y 175 niños

Renta de bicicletas: 929 usuarios

Comida de tortugas: 160 usuarios

Campamentos: 51 usuarios

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES:

- Renovación de rotulación de zona de protección de PNNU.
- Se terminó la renovación del puente en tortugario.
- Se trataron grietas en tortugario.
- Construcción de estructura para distribución de herramientas para el combate de incendios forestales.





Foto 15, 16, 17, 18 y 19. Mantenimientos descritos anteriormente.

Guatemala, diciembre del 2023

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 28-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes de: NOVIEMBRE

Fecha de Generación: 11/12/2023

1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza
2. Código de entidad receptora	785
3. Número de identificación tributaria (NIT)	558677K
4. Domicilio fiscal	-
5. Página de internet y Números telefónicos	defensores.org.gt
6. Nombre del representante legal	-
7. Número y fecha del convenio	04-2023 21/02/2023
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 51-2023 21/02/2023
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00
10. Nombre de la instrucción pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
<p>* Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas al fortalecer fuentes del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.</p>	

No.	Metas	Unidad de Medida (U)	Ejecución											
			Avance	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Diciembre	Noviembre	Diciembre
13	Obrigar la cooperación técnica y financiera que la Fundación solicita, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacionales Unidas de propósitos de Conservación	Documento	Financiero	0.00	37,469.84	42,228.89	77,762.12	24,225.02	83,901.18	8,813.80	44,652.40	2,347.00	0.00	0.00
		Fisico	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad												Observaciones
		Hombres						Mujeres						
		0-4	5-14	15-24	25-34	35-44	45 y más	0-4	5-14	15-24	25-34	35-44	45 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	1480	1800	2000	800	700	1500	200	200	na	na	na	na	na
GUATEMALA	VILLA NUEVA	108	800	123	75	80	115	43	na	na	na	na	na	na
GUATEMALA	AMATITLAN	108	117	100	36	46	70	37	na	na	na	na	na	na
GUATEMALA	MIXCO	46	173	80	30	75	76	10	na	na	na	na	na	na
ESQUINTLA	ESQUINTLA	10	48	46	26	30	30	10	na	na	na	na	na	na
SACATEPEQUEZ	ARTIQUA GUATEMALA	10	22	21	10	20	18	5	na	na	na	na	na	na
ESQUINTLA	FALIN	16	30	38	12	19	20	8	na	na	na	na	na	na
GUATEMALA	PETAPA	6	23	28	16	6	6	6	na	na	na	na	na	na
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	11	24	33	18	6	8	8	na	na	na	na	na	na

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
117	COY OSLI, GERMAN DE JESUS	1845403460114	34163.8	10	3416
118	CRUZ SPAY, MARIBERTO ROCAEL	3045342620114	34163.8	10	3416
119	NOVALES REVOLERO, CARLOS ROBERTO	3045283560114	34163.8	10	3416
120	REVOLERO CATALAN, CRISTIAN VIDAL	1642877360114	34163.8	10	3416

No.	Apellidos y Nombre	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
121	HERNANDEZ OVANDO, JUAN CARLOS	1839854700114	34193.8	10	3416
122	RICOUE PINEDA, OMAR BENAHER	32390000200512	34193.8	10	3416
124	GARCIA MARROQUIN, DIETEL	2273731890116	34193.8	10	3416
125	MORALES Y MORALES, ERICSO AGUILES	1843665180512	34193.8	10	3416
126	DAWERTO CABRERA, FIANQUIN FLIBERTO	2990209701212	34193.8	10	3416
127	DE LEON GOMEZ, GERMAN GUSTAVO	1807902210114	34193.8	10	3716
128	SOTO ALVAREZ, AGUEL ANGEL	1863145910114	34193.8	10	3666
130	MORALES MORALES, SIBELIO DE JESUS	1952827600512	34193.8	10	3416
131	MORALES RICOUE, ZULVENHIO	2648138170512	34193.8	10	3418
132	SERRERA LEMUS, JANEL	2242840402001	27100	8	4500
133	OCDOY GONZALEZ, JEFER AMADO	1638850700114	13665.82	4	3416

VI RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
0	MAINTENIMIENTO DE ANIMALES	1170	3176
1	SERVICIO DE VIGILANCIA	11200	117520
0	PERSONAL CONTRATADO	62679.32	456846.64

No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
3	COMUNICACIONES: TELÉFONOS, INTERNET, RÁDIOS	7985	37100
15	OTROS	330	0700.87
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	2503.66	38038.51

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
(2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad coligante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

